

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

**DECRETO No. 086**  
(Agosto 15 de 2019)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA-"***

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 23 de la ley 909 de 2014 y el artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional de Servicio Civil, mediante convocatoria 429 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos los empleos del Municipio de Sonsón en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001356 del 12 de agosto de 2016, modificado por los acuerdos Nos. 20161000001406 del 29 de septiembre de 2016, 20161000001476 del 23 de noviembre de 2016 y aclarado por el acuerdo No. 20181000000996 del 23 de mayo de 2018.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Comunicado número 20192110353581 publicado el 05 de julio de 2019, por medio del cual conforma lista de elegibles para proveer empleos de carrea del Municipio de Sonsón.

Que mediante el citado comunicado se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número de **OPEC 27491, Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4 Nivel Asistencial**, quien figura en la primera posición el señor **DUBERNEY BEDOYA SANTAMARIA** identificado con cédula de ciudadanía 98.644.642.

Que a través del Decreto 085 del 15 de agosto de 2019, fue nombrado en periodo de prueba el señor **DUBERNEY BEDOYA SANTAMARIA** identificado con cédula de ciudadanía 98.644.642 en la plaza del empleo **Auxiliar Administrativo, Código 407,**

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Prncipal "Rulz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	CODIGO: 100.18.01
		<b>Fecha Actualización</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>Versión 3</b>

**Grado 4 Nivel Asistencial**, asignado a la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Planta Global del Municipio de Sonsón.

Que en la actualidad el cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4 Nivel Asistencial**, asignado a la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Planta Global del Municipio de Sonsón, está provisto con nombramiento en Provisonalidad por parte del Señor **Carlos Fernando Quiñones Marmolejo** con cédula de ciudadanía No. 1.073.320.317, Nombrado en Provisonalidad mediante Decreto No 107 del 12 de junio de 2015.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

**DECRETA:**

**PRIMERO: TERMINAR** el nombramiento en provisionalidad del Señor **Carlos Fernando Quiñones Marmolejo** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.320.317, en el Empleo **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 4 Nivel Asistencial**, asignado a la Secretaria de Inclusión Social y Familia, el día antes de que el Señor **Duberney Bedoya Santamaria** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.644.642, tome posesión del empleo para el cual fue nombrado

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al Señor **Carlos Fernando Quiñones Marmolejo** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.073.320.317.

**TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	John Jairo Marín Osorio -Director Oficina de Talento Humano.		15/08/2019
Revisó:	Victor Emilio Calle Gaviria -Asesor Jurídico.		15/08/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Alcaldía de Sonsón**  
 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820  
[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

